



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210031731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 07 de 2021

Señor(a)
GALVIS

Daniel Francisco Galvis Villamizar
Carrera 81a 16 18 Villa Liliana

Email: gforeroariza@yahoo.com
Bogotá - D.C.

REF: RECURSO DE REPOSICION

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el (los) comparendo(s) Nro(s). 11001000000025376751 de fecha 12/04/2020, es de TIPO MANUAL NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL EN VÍA PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

En consecuencia, debe tener presente que la audiencia pública, es el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Además, le informo que, las órdenes de comparendo se PRESUMEN LEGALES; por lo anteriormente dicho, se observa que la actuación del (la) patrullero(a) (agente de tránsito) obró conforme a la Ley, por lo que se presume que su actuación es

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	18/01/2021	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Jose M Rojas	Nombre del distribuidor:	
C.C.	791 043 084	C.C.	
Centro de Distribución	Antes de un	Centro de Distribución	
Observaciones	Segundo piso de la casa de la familia de Bogotá y Puerto Plateados pisos 2 y 3 lodrillo	Observaciones	

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: 162696725809

Destinatario

Nombre/Razón Social: DANIEL FRANCISCO GALVIS VILLAMIZAR
Dirección: Carrera 81a 16 18 Villa Liliana
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110821650
Fecha adición: 16/01/2021 15:30:18





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210031731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

legítima como lo asume el artículo 2 de la Ley 1310 del 2009 y lo confirma el artículo 16 de la Ley 1811 de 2016

Si bien, su escrito no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas se tomarán como la impugnación de que trata el Art 24 de la Ley 1383 de 2010, por tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE COMUNICARÁ LA FECHA Y HORA, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO** y en audiencia pública esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-01-2021 04:26 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11001000000025376751 1 1098639484 DANIEL VILLAMIZAR 12/04/2020 XMB590 VIGENTE C15 CONDUCIR UN VEHICULO, PAI

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000025376751

1. FECHA Y HORA

AÑO	MES	HORA	MINUTOS
2020	04	08	10
DIA	04	08	10
04	04	08	10

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
AV. CLAYTON	AV. CLAYTON	Bogotá	8-TUNJUELITO

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. CODIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
			X

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRI-CICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VOQUETA
AUTOMOVIL	TRACCION ANIMAL
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOCICLO
MICROBUS	MOTOCICLO
FUSETA	MOTOCICLO
BUS	CUATRIMOTO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM.

8. RADIO DE ACCION

NACIONAL	MUNICIPAL
X	

9. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS	MIXTO	CARGA

10. DATOS DEL INFRACTOR

Tipo de Documento	Numero de Documento de Identidad
C.C. T.J. C.E. PASAP.	1 0 0 8 8 3 0 4 8 4
Licencia de Conducción Numero	0 1 0 9 8 8 3 0 4 8 4
Exp.	1 0 0 2 1
Nombres y Apellidos Completos	GALVIS VILLAMIZAR DANIEL
Edad	TELEFONO FIJO/TI CELULAR
Dirección Electrónica	RESIDENCIAL

11. TIPO DE INFRACTOR

CONDUCTOR	PASAJERO
X	

12. LICENCIA DE TRANSITO

Dir. de Tr.	Numero de Documento
0 8 3 0 7	1 0 0 1 4 7 4 9 8 7

13. DATOS DEL PROPIETARIO

Tipo de Documento	No. de Documento de Identidad
C.C. T.J. C.E. PASAP.	0 2 8 3 7 8 9 1 3

14. DATOS DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa	Tarjeta de Operación N°
NIT	0 2 8 3 7 8 9 1 3

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

Apellidos y Nombres Completos	Placa	Entidad
HERNANDEZ ROMERO YILDRE GISELL	94168	SETRA-MEBOG

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°	Grúa Numero	Consecutivo N°

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

Decreto 126 de mayo de 2020 transita con tres o mas personas en su cabina devuelvo documentos completos. no firma

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE

Nombre y Apellidos Completos	C.C. No	Dirección	Telefono
BENITEZ DE CASTRO LASTENIA	80254959	032 con 12	123

19. FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO

HERNANDEZ ROMERO YILDRE GISELL
94168

20. FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

C.C. No 80254959

21. FIRMA DEL TESTIGO

C.C. No 80254959

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210031731

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 07 de 2021

Señor(a)

GALVIS

Daniel Francisco Galvis Villamizar

Carrera 81a 16 18 Villa Liliana

Email: gforeroariza@yahoo.com

Bogotá - D.C.

REF: RECURSO DE REPOSICION

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS de ETB se evidencia que el (los) comparendo(s) Nro(s). 11001000000025376751 de fecha 12/04/2020, es de TIPO MANUAL NOTIFICADO DE FORMA PERSONAL EN VÍA PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

En consecuencia, debe tener presente que la audiencia pública, es el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Además, le informo que, las órdenes de comparendo se PRESUMEN LEGALES; por lo anteriormente dicho, se observa que la actuación del (la) patrullero(a) (agente de tránsito) obró conforme a la Ley, por lo que se presume que su actuación es

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



legítima como lo asume el artículo 2 de la Ley 1310 del 2009 y lo confirma el artículo 16 de la Ley 1811 de 2016

Si bien, su escrito no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas se tomarán como la impugnación de que trata el Art 24 de la Ley 1383 de 2010, por tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE COMUNICARÁ LA FECHA Y HORA, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO** y en audiencia pública esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 07-01-2021 04:26 PM

Elaboró: Jhon Jairo Buritica Avalo-Subdirección De Contravenciones





11001000000025376751 1 1098639484 DANIEL VILLAMIZAR 12/04/2020 XMB590 VIGENTE C15 CONDUCIR UN VEHICULO, PA

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000025376751									
1. FECHA Y HORA									
AÑO		MES		HORA				MINUTOS	
2020	01	02	03	04	00	01	02	03	04
DIA	05	06	07	08	05	09	10	11	12
04	09	10	11	12	16	17	18	19	20
					21	22	23	24	25
					26	27	28	29	30
					31	32	33	34	35
					36	37	38	39	40
					41	42	43	44	45
					46	47	48	49	50
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)									
VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA			
TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NUMERO O NOMBRE	Bogotá		6-TUNJUELITO			
AV. G. CR. AL. 33	58bis	AV. G. CR. AL. 33	33a						
3. PLACA (MARQUE LETRAS)									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
4. PLACA (MARQUE NUMERO)									
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
MATRICULADO EN:									
bucaramanga									
5. CODIGO DE INFRACCIÓN									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
6. CLASE DE SERVICIO									
DIPLOMATICO ☐ OFICIAL ☐ PARTICULAR ☒ PUBLICO ☐									
7. TIPO DE VEHICULO									
BICICLETA O TRIPOLO ☐ CAMION ☒									
TRACCION ANIMAL ☐ VOLQUETA ☐									
AUTOMOVIL ☐ TRACTOCAMION ☐									
CAMPERO ☐ MOTOCICLO ☐									
CAMIONETA ☐ MOTOCICLO ☐									
MICROBUS ☐ MOTOCARRO ☐									
BUS ☐ MOTOCICLETA ☐									
BUS ARTICULADO ☐ CUATRIMOTO ☐									
BUS ARTICULADO ☐ REMOLQUE/SEMIREM. ☐									
8. RADIO DE ACCION									
NACIONAL ☒ MUNICIPAL ☐									
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE									
PASAJEROS ☐ MIXTO ☐ CARGA ☐									
9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS									
COLECTIVO ☐ INDIVIDUAL ☐ MASNO ☐ ESPECIAL ☐									
10. DATOS DEL INFRACCTOR									
TIPO DE DOCUMENTO ☐ NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD									
C.C. T.I. C.E. PASAP. 1 0 0 8 8 0 3 9 4 5 4									
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO									
0 1 0 9 8 0 3 9 4 5 4									
CATEG. C 2									
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS									
10022 GALVIS VILLAMIZAR DANIEL									
DIRECCIÓN									
EDAD									
TELÉFONO FUD/TJO CELULAR									
MEMORIA									
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA									
11. TIPO DE INFRACCIÓN									
CONDUCTOR ☒									
PIATON ☐									
PASAJERO ☐									
12. LICENCIA DE TRANSITO									
DIRECCIÓN DE TIPO									
NÚMERO DEL DOCUMENTO									
0 8 3 0 7 1 0 0 1 4 7 4 9 9 7									
13. DATOS DEL PROPIETARIO									
TIPO DE DOCUMENTO									
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD									
C.C. T.I. C.E. PASAP. 0 2 8 3 7 8 9 1 3									
NOMBRES Y APELLIDOS									
14. DATOS DE LA EMPRESA									
NOMBRE DE LA EMPRESA: N°									
NIT									
TARJETA DE OPERACIÓN N°									
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS									
HERNANDEZ ROMERO YLDRE GISELL									
PLACA									
94168									
ENTIDAD									
SETRA-MEBOG									
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSIDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCLUSIÓN, COMEDIO O FALSIDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).									
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN									
PATIO N°									
DIRECCIÓN DEL PATIO:									
GRUPO NÚMERO:									
CONSECUTIVO N°									
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO									
decreto 126 de mayo de 2020 transita con tres o mas personas en su cabina devuelvo documentos completos, no firma									
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE									
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS									
BENITEZ DE CASTRO LASTENIA									
C.C. N°									
80254959									
DIRECCIÓN:									
cra32con12									
TELÉFONO:									
123									
FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO									
HERNANDEZ ROMERO YLDRE GISELL									
94168									
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCTOR									
C.C. N°									
80254959									
FIRMA DEL TESTIGO									
C.C. N°									
80254959									

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 142

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDMDANIEL FRANCISCO GALVIS VILLAMIZAR
RESPUESTA No.	SDC 20214210031731 DEL 07 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210031731 DEL 07 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

Natalia Beltran Ramos